

### / ESTE MES DESTACAMOS

- / Entrevista a Arancha de las Heras · Presidenta de Udima
- / Medidas para facilitar la moratoria a autónomos y pymes
- / IRPF e IS 2019
- / Implicaciones de la Casilla Fines Sociales
- / Publicación / Manual de la Propiedad Inmobiliaria

Afortunadamente, parece que hemos dejado atrás los momentos más difíciles de la pandemia. Avanzamos poco a poco en la desescalada y, a punto de cerrar el mes de mayo, os hacemos llegar una nueva **newsletter**, la **35**, hecha en teletrabajo, a tiempo completo o parcial, de nuestros equipos, cosa que nos hace ser conscientes de la situación de excepcionalidad que todavía vivimos.

Precisamente, **el teletrabajo es el gran protagonista de una entrevista** que Sara Bueno, del Área Laboral, hace **a una experta en el tema, la presidenta de UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid) y directora general del Centro de Estudios Financieros, Arancha de las Heras**. Autora del libro *El teletrabajo en España: un análisis crítico de normas y prácticas*, publicado el 2016, de las Heras explica en la entrevista los errores "de principiante" que se están cometiendo en la implantación de prisa y corriendo de esta forma de trabajar y nos da algunos consejos para una correcta implantación en las empresas. Realmente interesante. La podéis ver clicando **AQUÍ**.

A continuación, una circular de Cristina Torres, del Área Legal, en la cual recuerda las **medidas excepcionales aprobadas para facilitar la moratoria, a autónomos y pymes, en el pago de los alquileres de los locales comerciales y de negocios**.



El texto explica los supuestos y requisitos que tienen que reunir arrendadores y arrendatarios para poder disfrutar de este aplazamiento. Además, responde a la duda de qué sucede con el IVA cuando se acuerda una moratoria o condonación del pago del alquiler. La podéis consultar [AQUÍ](#)



Después, Alba Pich, del Área Fiscal, da respuesta a algunas dudas y explica las novedades de la **declaración del 2019 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre sociedades (IS)**, una información que podéis leer [AQUÍ](#). La circular recuerda así mismo, los plazos de presentación de estos impuestos. La información se completa con unos apuntes sobre las **implicaciones de marcar la casilla de finalidades sociales** en las declaraciones de IRPF y IS, hecha junto a Maite Baratech, del Área de Comunicación. Se pueden consultar [AQUÍ](#)

Para acabar, os invitamos a leer el **Manual Fiscalidad de la Propiedad Inmobiliaria**, que hemos preparado para la Cámara de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona. La obra, a la cual podéis acceder clicando [AQUÍ](#) quiere ser una aproximación práctica y directa de la fiscalidad, en España, de las actividades relacionadas con la adquisición, tenencia, alquiler, cesión o uso como garantía de un bien inmueble, a fin y efecto que se puedan desarrollar de una manera segura y eficiente. Sobre este manual podéis, además, leer [AQUÍ](#) la presentación que hace la Cámara de la Propiedad y ver el **VIDEO** que ha preparado Carolina Mateo, una de las autoras del manual, junto con Jaume Menéndez y Valentín Pich.

## / ENTREVISTA

**Arancha de las Heras · “Lo que estamos haciendo ahora no es realmente teletrabajo, es un trabajo en remoto”**



Arancha de las Heras es experta en teletrabajo. Presidenta de UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid) y directora general del Centro de Estudios Financieros, en 2016 publicó *El teletrabajo en España: un análisis crítico de normas y prácticas*. Sara Bueno, del Área Laboral, la entrevista en este vídeo, donde empieza diciendo que “lo que estamos haciendo no es teletrabajo, es trabajo en remoto o improvisado en el domicilio” porque, en general, las empresas no estaban preparadas para el teletrabajo y porque éste tiene que ser fruto de un acuerdo entre compañía y trabajador. A continuación, la experta explica los errores “de principiante” que se están cometiendo en la implantación de prisa y corriendo de esta forma de trabajar y da algunos consejos para una correcta instauración, para que el trabajador no se sienta solo y para evitar trabajar más horas que cuando se hace de forma presencial.

Pueden ver la entrevista haciendo clic [AQUÍ](#)

## / SERVICIO DESTACADO DEL MES

### Gestión “llaves en mano”: a medida de cada empresa

Cada vez más empresas apuestan por la externalización total o parcial de los servicios de gestión que no forman parte de su “core business”; ahorran costes y dejan en manos de profesionales una gestión cada vez más compleja.

Cada compañía decide qué contrata:

- ✓ Contabilidad
- ✓ Gestión Laboral y/o de Seguridad Social
- ✓ Obligaciones Fiscales
- ✓ Obligaciones Mercantiles
- ✓ Firmas Digitales y/o Notificaciones

En BNFIX estudiamos cada caso y proponemos el “outsourcing” más adecuado de acuerdo con nuestro catálogo de servicios.

## / OFICINAS

### /ALMERÍA

#### AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

#### CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

### /ASTURIAS

#### AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

#### CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 - Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

### /BARCELONA

#### AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

#### CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 - Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

### /MADRID

#### AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 - Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

#### CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ºA. / 28008 - Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

### /MÁLAGA

#### AUDITORÍA

C/ Marín García 5, 5º-2 / 29005 Málaga / Tel: 952 22 95 78

#### CONSULTORÍA

C/ Cortina del Muelle, 7, 1º planta / 29015 Málaga / Tel: 952 21 62 82

### /MURCIA

#### AUDITORÍA

Carril Condomina, 3, 8ª planta / 30006 - Murcia / Tel: 868 454 860

#### CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

### /VITORIA

#### AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web [www.bnfix.com](http://www.bnfix.com)